1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2405
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER25926
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-68596

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 2 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(2) CHAPINERO
2.3 UPZ:	(99) CHAPINERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CHAPINERO NORTE
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 13 No. 66 - 47
2.6 CHIP:	AAA0091TEMR
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 14 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	12000 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

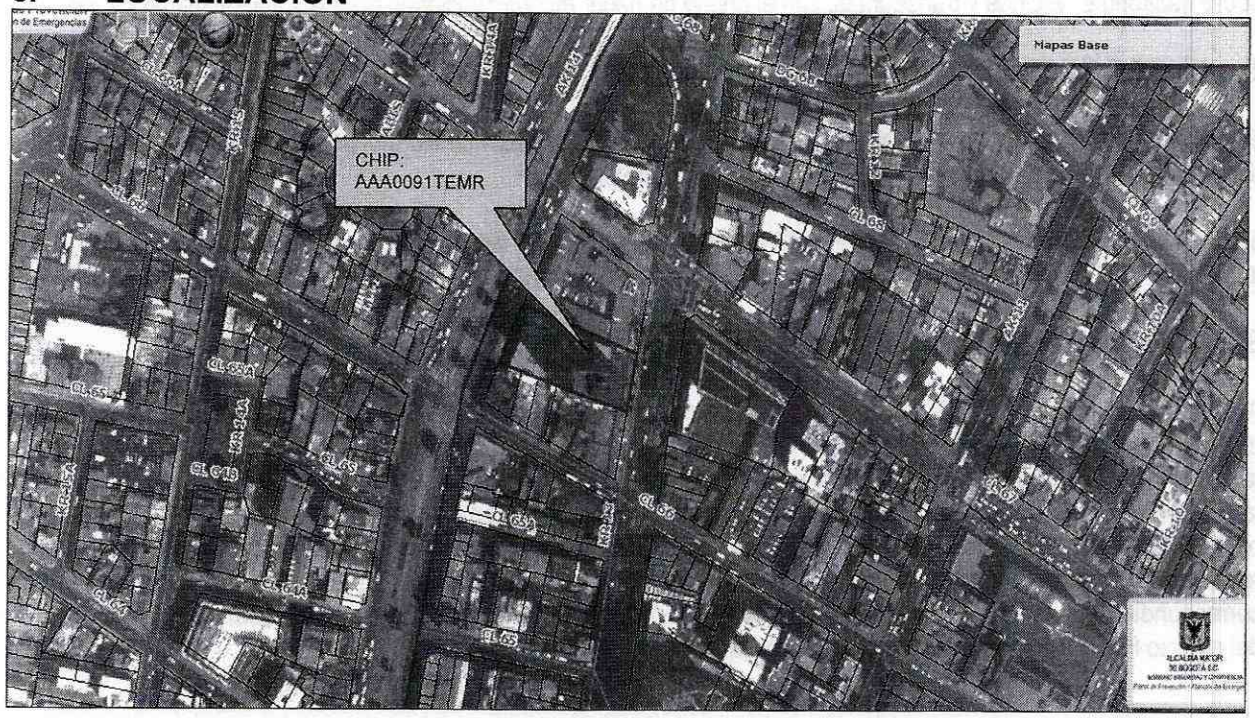

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 6047/2013.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica se localiza el edificio FORFA PH, los responsables de la edificación permitieron el ingreso al primer y segundo piso y a los sótanos de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con la solicitud de la inspección 2 D Distrital de Policía en la cual se requiere realizar visita a los inmuebles colindantes con el predio ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23 para emitir concepto técnico, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE en la visita realizada observa que el predio solamente tiene como predio colindante el ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 47 correspondiente al edificio FORFA PH, en la fotografía 1 del registro fotográfico se puede observar la localización del edificio FORFA PH respecto al lote ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En el momento de la visita técnica se observó que en el predio ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23 se está desarrollando la construcción de una edificación, las actividades que se adelantan corresponden a las excavaciones de los sótanos.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica, correspondiente al edificio FORFA PH, es una edificación de veintitrés pisos y cuatro sótanos, cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas de concreto aligeradas. En la parte central de la edificación se ubica el punto fijo conformado por dos ascensores y escaleras en concreto reforzado. El acceso a los sótanos se realiza por el costado occidental del predio y está conformado por rampas en concreto reforzado. Los dos primeros pisos y los sótanos cubren la totalidad del terreno, del tercer piso hasta el piso veintitrés se conforma una torre en la parte central del predio. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian daños en los elementos que la conforman, no se aprecian afectaciones en los acabados ni daños en los elementos de la carpintería metálica de puertas y ventanas, en las fotografías 1 y 2 se puede observar el aspecto de la fachada de la edificación.

En general los muros internos y la estructura de la edificación que se pudo observar en los dos primeros pisos y los sótanos del edificio se encuentran en buen estado, en las fotos 3 y 4 se pueden ver las condiciones generales de los muros divisorios del punto fijo y de uno de los sótanos; las placas de entrepiso están en buen estado, no se aprecian deflexiones ni daños en los acabados, como se puede observar en la foto 5; en la fotografía 6 se puede ver el estado de las columnas de los sótanos, no se evidencian daños estructurales ni condiciones de inestabilidad. La estructura de contención del costado sur de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, como se puede ver en la foto 7. Los acabados de piso del primer nivel no presentan daños, como se ilustra en la fotografía 8.

Los muros del primer sótano y del primer piso se encuentran en buen estado, no se detectaron daños que afecten su estabilidad, en la foto 9 se pueden ver los muros de la parte posterior del primer sótano, en la fotografía 10 se observa uno de los muros divisorios de la parte central de la edificación. Sin embargo, en algunos muros del costado sur, especialmente en los muros cercanos al lindero de este sector, se detectan algunas fisuras, como se puede ver en las fotos 11 y 12, sin embargo, estas fisuras no afectan la estabilidad de los muros.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

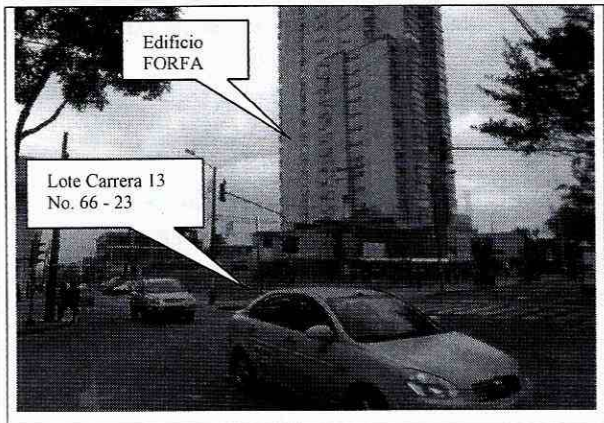

Foto 1. Vista general del edificio FORFA y del lote colindante correspondiente a la Carrera 13 No. 66 - 23



Foto 2. Fachada del edificio FORFA en buen estado.

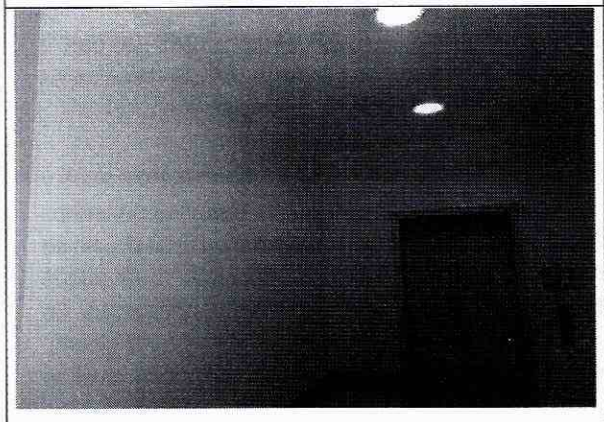

Foto 3. Muros del punto fijo en buen estado.



Foto 4. Muros del sótano en buenas condiciones.



Foto 5. Muros y placa de sótano en buen estado.

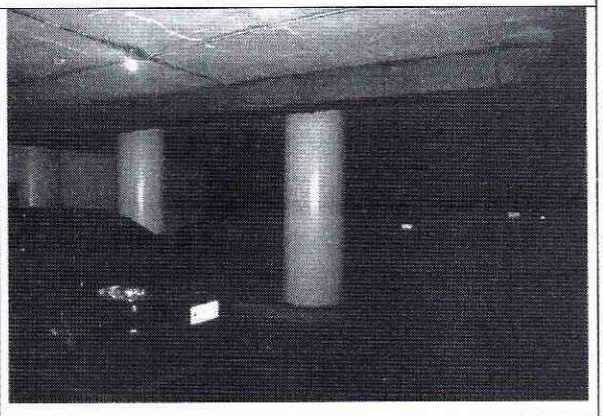

Foto 6. Columnas de sótanos en buenas condiciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muro de contención del costado sur, lindero con lote del predio ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23.



Foto 8. Acabado de piso del primer nivel en buenas condiciones.

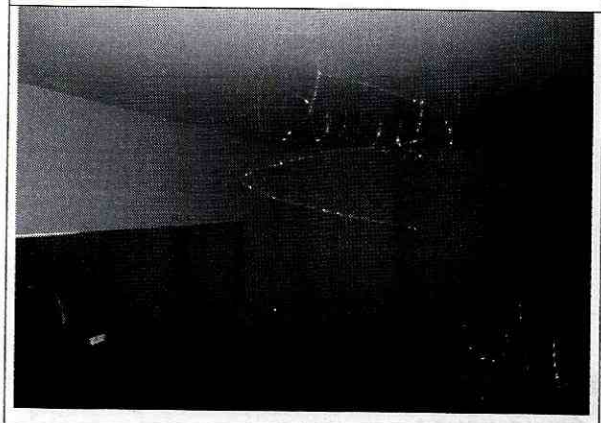

Foto 9. Muros de la parte posterior, primer sótano, en buen estado.



Foto 10. Muros del primer piso en buenas condiciones.

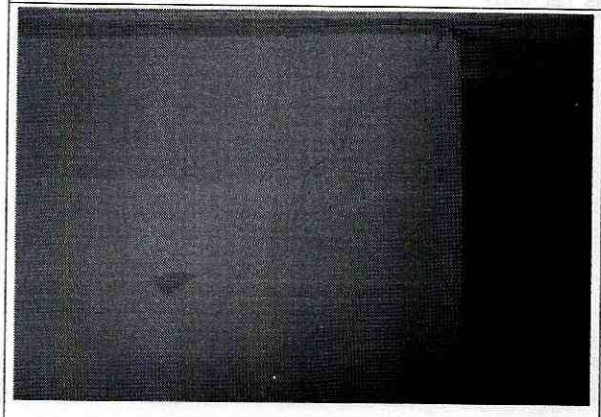

Foto 11. Fisura en muro del costado sur del primer piso del edificio.

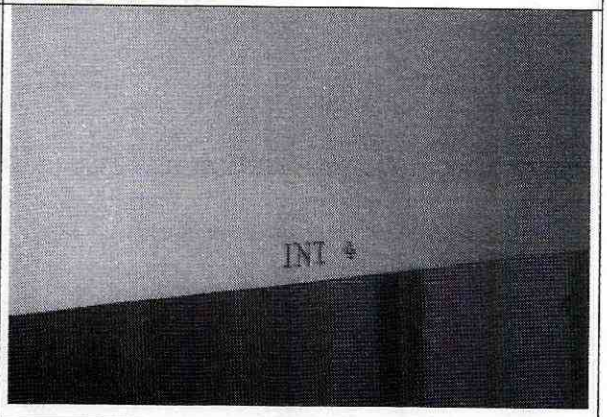

Foto 12. Fisuras en dintel del primer piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 47 Edificio FORFA PH, colindante con el predio ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las fisuras que se presentan en los muros del costado sur de la edificación
- Realizar un monitoreo al comportamiento estructural de la edificación durante el proceso de construcción de la edificación localizada en el predio ubicado en la Carrera 13 No. 66 – 23 e informar a las autoridades competentes y a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen el comportamiento de la estructura

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Avaló:

Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA
Profesional especializado 222 grado 29
Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co